

PERIODICO MINISTERIAL

INTITULADO

CORREO POLITICO Y ECONOMICO

DE LAS PROVINCIAS DE LA PENINSULA.

TOMO PRIMERO.

MADRID EN LA IMPRENTA NACIONAL

AÑO DE 1814.

740

INTRODUCCION.

Muy pocos son los que conocen el difícil y arriesgado arte de gobernar los pueblos ; y si los filósofos antiguos y modernos, observando atentamente la marcha de la naturaleza, y con presencia de la historia de todos los países , han podido fixar algunas reglas que mantengan el orden , la paz y la justicia ; los primeros magistrados encargados de la execucion , rara vez han conseguido atraer así las miradas y la benevolencia de los ciudadanos que obedecen. Pero si en los tiempos de calma , y quando se oye la voz de la razon es esto tan difícil ; los inconvenientes son mayores , y mas insuperables los obstáculos, quando pasa una nacion de improviso desde un estado de cosas á otro que le es enteramente contrario , y en el que exáltadas las pasiones caminan todas por distintos rumbos , siendo no menos expuesto el intentar sofocarlas con violencia , que el dexarlas del todo abandonadas á su curso impetuoso.

Sucesos imprevistos produxeron en España un trastorno general, poniendo en convulsion á todos sus habitantes. Un orden nuevo de cosas se siguió al antiguo caos , y la cadena de los sucesos traxo á su debida fuerza nuestras antiguas y sabias leyes , que ó bien desconocidas por su to-

tal abandono, ó bien eludidas por malicia y conveniencia, yacian inútiles en el polvo de los archivos. La imperiosa ley de la necesidad, que obligó á los pueblos á armarse contra la agresion de un usurpador extraño, la sacó del letargo en que estaba, para que conociese sus derechos olvidados, y pelease vigorosamente para substituir la luz á las tinieblas, el orden á la confusion, la felicidad á la desventura, el reposo á las agitaciones, la justicia á la arbitrariedad, la libertad á la licencia, el crédito público á los sórdidos manejos de los particulares, y todas las verdades del orden social á los desastrosos caprichos del despotismo.

Pero fuera pedir un imposible, y aun querer contrariar á la misma naturaleza, si se pretendiese que estuviesen todos de comun acuerdo, y que quantos vivian á la sombra del antiguo sistema tuviesen la energía necesaria para desechár de repente el hábito contraído por muchos años, y abandonar unas prácticas aprendidas desde la niñez, confirmadas por la educacion, y apoyadas quizá por el interes particular. Solo al tiempo es dado el curar este funesto mal, pues á proporcion que hagan progresos las luces, y que vayan desapareciendo los interesados en el antiguo estado de cosas, se irá uniformando la opinion de la Nacion entera.

Verdad es que los déspotas uniforman bien presto todas las voluntades, pues disponiendo de

la fuerza, y abusando de ella, obligan á callar y obedecer, logrando de este modo si no súbditos fieles, esclavos por lo menos, que pierdan hasta la dignidad de conocer la triste suerte á que se hallan reducidos, y que obedezcan sin quejarse los caprichos de su señor. Rodeados de fuerza armada, derramando por todas partes ciegos executores de sus caprichos les es fácil sojuzgar á los pueblos, y forzarles á seguir en todo sus preceptos, bien persuadidos de que aun quando obedezcan con violencia en un principio, el hábito de sufrir y resignarse, les hará mirar como justas y naturales las pesadas cadenas que los oprimen. Pero no es este el modelo que debe proponerse un Gobierno que ama la justicia, y que solo trata de ganar las voluntades convenciendo al entendimiento, y haciendo ver prácticamente las ventajas que resultan á la Nacion de regirse con leyes sabias y justas, removiendo los obstáculos que la arbitrariedad habia puesto á la felicidad comun.

Este camino, si se quiere, es mas largo y peligroso; pero tambien es cierto que llegan á consolidarse mejor por este medio las leyes útiles á toda la sociedad, pues expuestas de este modo al exámen público, cada qual se convence por sí mismo de las ventajas de un estado sobre el otro, de lo que va de ser gobernado por la ley, á serlo por el capricho, y de lo que va en fin de ser un ciudadano, á ser un esclavo despreciable. La

violencia solo produce hipócritas ; y jamas podrá ser buen ciudadano , ni amar y obedecer gustoso unas leyes , por justas y benéficas que sean , aquel que no esté plenamente convencido de su justicia y conveniencia. Pero el que una vez llegó á convencerse de su utilidad , mirará con horror al que intente destruirlas y aniquilarlas , y el edificio social podrá resistir de este modo á los furiosos ataques con que un genio emprendedor pudiese algun dia amenazarle.

Entre quantos medios conoce la política , ninguno parece mas adecuado para llenar tan noble objeto que el de la libertad de imprenta. Por ella , diciendo cada qual sin rebozo su dictamen , se ven las cosas baxo su verdadero punto de vista ; los funcionarios se abstienen de excederse de sus atribuciones , pues no hay hombre tan perverso que no tema verse ante el rígido tribunal de la censura pública , quando esta se hace con decoro y dignidad , y solo se tiene por fin principal el bien de toda la nacion , y no el maligno intento de injuriar , calumniar y denigrar sin miramiento alguno.

Persuadida de todo esto la Regencia de las Españas , y de las grandes ventajas que puede sacar la nacion del establecimiento de los Gefes políticos , cuyos pliegos de correspondencia deben presentar un quadro útil y agradable de todo quanto ocurra en el pueblo mas desconocido de la Península , ha querido S. A. que se publique

un periódico trabajado con arreglo á dicha correspondencia. Por él podrá saberse el estado de los pueblos , tener conocimientos de sus fábricas, industria, comercio , agricultura , ganadería, poblacion, tablas comparativas de muertos y nacidos, ocurrencias notables, costumbres , espíritu público , producciones naturales, y quanto pueda ser útil para la geografia fisica y civil de la nacion.

Hablando con la noble franqueza que debe caracterizar á todo español , nos es forzoso advertir que los pliegos de los Gefes políticos estan aun muy distantes de la perfeccion que deben tener, y de llenar completamente las miras del Gobierno y su instituto. Esto nada tiene de extraño : un establecimiento que acaba de formarse , y que era desconocido del todo , la falta de operarios para llenar funciones tan diversas, la ignorancia misma de los pueblos, el descuido de algunos Ayuntamientos, las ideas opuestas de los partidos, y mil otras circunstancias, son motivos harto poderosos para que, aun quando en los Gefes políticos concurren la energía , la inteligencia, la integridad, el amor decidido al órden y al bien general, que solo son capaces de producir excelentes funcionarios, se noten en los pliegos algunas faltas , y se echen de menos muchas cosas tan útiles como necesarias para presentar el verdadero quadro económico-político de la nacion. Este juicio, formado en virtud del exámen de las correspondencias de toda la península, nos

ha movido á presentar algunas observaciones, que creemos útiles para el público, y no dañosas para los mismos Gefes políticos. Al publicarlas, no es nuestro ánimo rebaxar el mérito de ninguno de ellos, ni hacerles cargos en el desempeño de su obligacion; solo tratamos de contribuir, en quanto alcancen nuestras débiles fuerzas, al bien del Estado, con presencia siempre de los materiales que estan á nuestra disposicion. Lo que no podemos dexar de advertir es que en estas sencillas reflexiones procuraremos distar igualmente de la baxa adulacion que de la sátira maligna, impropia de todo escritor público, y mucho mas del Gobierno, que nunca quiere denigrar las personas que mandan, sino ilustrarlas, para que si acaso por errores involuntarios ó por noticias inexactas no hicieren todo lo que pueden hacer, y se espera de su ilustracion y de su zelo, entren fácilmente en el camino de la perfeccion; y los pueblos vean quanto se desvela el Gobierno por su prosperidad, poniéndoles delante lo que se hace, y lo que les conviene.

Ante todas cosas es indispensable conocer físicamente cada provincia en sus límites y en su interior. Ya que por ahora no se pueda levantar un plan topográfico muy circunstanciado de cada una, y entretanto que se hace la carta general, seria muy conveniente á lo menos que se formase y remitiese al Gobierno una lista de todos los pueblos, con expresion bastante de sus localida-

des. Esto es de suma importancia , especialmente si se hiciese una descripcion de la fácil ó difícil comunicacion de unos con otros , y de las mas ó menos ventajas y proporciones que tienen los de las carreteras generales , con indicacion de los medios que se considerasen mas oportunos para proporcionar á los viajeros la comodidad en los tránsitos. Como los pueblos se han formado en la mayor parte sin plan alguno , suelen estar situados en parages poco saludables ; y esta ha sido la causa de la despoblacion de muchos y de esos grandes términos que han adquirido los confinantes con notable perjuicio de la agricultura. Si es muy perjudicial el que no tenga cada uno el término proporcionado al número de sus vecinos , lo es mucho mas que tengan el de tres ó quatro leguas ; porque en este caso , habiéndose de llevar las labores á largas distancias , se hacen muy imperfectamente , ó se abandonan ; reduciéndose los terrenos á pastos , tambien inútiles , porque no hay ganados que los disfruten. Los Gefes políticos debieran fixar sus miradas en estos terrenos , y designar los medios de repoblar sus provincias , proponiéndolos al Gobierno , para que así volviese la España á su ser antiguo , haciéndose tan poderosa é independiente como puede serlo. A este fin , y con las instrucciones que les facilitasen los Ayuntamientos , debieran hacer sus visitas por partidos acompañados de sugetos muy inteligentes , que dicesen : „para la salubridad de este pueblo

conviene trasladarlo á tal punto, ó quitar esta laguna, ó abrir estos cerros; carece de aguas, y se le pueden dar reuniéndolas en tal parte; necesita, segun el número de habitantes y de capitales que circulan, tantas tierras de labor, tantas de pastos, tantas de monte; aquí conviene formar un lugar, con tal término repartido de este y de este modo &c. &c.” ; Qué servicio tan importante para la Nacion!

Dada esta primera idea, debe pasarse á enumerar los habitantes de la provincia y de cada pueblo, sus clases y ocupaciones, y estado de la propiedad. Como falta en lo general esta noticia, ó es muy inexacta y poco calculada, no pueden deducirse consecuencias exactas de las tablas de mortalidad y de nacimientos. Falta el primer término, que es el de la poblacion, y de consiguiente no se puede comparar. Pero aun esto no sería bastante para satisfacer los deseos del Gobierno, que no solo busca esta noticia, sino las causas físicas y morales de la mayor ó menor mortandad, del mayor ó menor número de nacimientos &c. como así expresamente se ordena en el art. 2.º cap. 1.º de la instruccion para el gobierno económico de las provincias, donde se previene que los Ayuntamientos cada tres meses envíen al Gefe político una nota de los nacidos, casados y muertos extendida por el Cura párroco, y una noticia de la clase de enfermedades dada por el facultativo. Es verdad que en el pliego de salud pú-

blica se describen las enfermedades que han reynado ; pero esto no es bastante , si no se expresa que tal enfermedad en Madrid , ó en el pueblo tal ó qual , se presentó al principio de esta suerte , se malignó de tal ó tal modo , tomó tal ó tal carácter por esto ó aquello ; se han hecho tales observaciones ; se ha adoptado tal método curativo , tal preservativo ; pero sin embargo en tal pueblo de tanto vecindario ha producido tantos muertos , hembras , varones ó niños , y se nota que desde tal época por esta ó aquella razon se han aumentado ó disminuido . Unas noticias tan exáctas y minuciosas producirían beneficios incalculables .

Lo mismo podemos decir de los demas artículos . Se habla de las subsistencias y de los precios medios , y como no hay ni por aproximacion la menor idea de las cosechas de cada especie , no se pueden tirar los cálculos necesarios para saber si estos precios son efecto de la escasez ó de la abundancia , ó si provienen de otras causas , como por exemplo de la falta de circulacion , del monopolio y de otras que influyen directa ó indirectamente en los valores de las cosas . Fuera de esto al Gobierno le importa mucho el saber con qué cantidad de granos puede contar , especialmente en las provincias inmediatas á los exércitos , y tener cálculos , si no exáctos , aproximados de los que necesita cada una para su subsistencia , para sus siembras , para sus ganados . Estas mismas noticias servirían de

instruccion á los comerciantes que sabrian en qué provincia habia un sobrante para llevarlo á otras necesitadas , siendo por este medio los bienhechores de la humanidad. ¡Quántas especulaciones dexan de hacerse por la falta de estas noticias, y quántas veces parece de hambre una provincia al mismo tiempo que en otras se tiran los granos á los cerdos! Ahora mismo se queja la provincia de Soria y otras de falta de subsistencias, y la de Zamora de que el valor ínfimo de los granos arruina al labrador. No se diga que el interes lo busca todo en todas partes, hasta en los parages mas ocultos y desconocidos: esta es una verdad; pero muy bueno seria que el Gobierno, con los avisos que fuese dando en su periódico, facilitase las operaciones.

Igual observacion podemos hacer del ramo de ganadería. Se dice generalmente, es mala ó buena la cria de ganados; pero nada se sabe de sus especies, ni de su número, ni de si estan en razon de sus pastos, y del estado de la agricultura de cada pueblo, de cada provincia, ni del comercio que se hace de ellos de unas á otras, ni de las causas físicas que influyen tan conocidamente en su aumento ó decadencia, ademas de las bien conocidas ocasionadas por las tropas enemigas. Este punto merece una atencion muy particular de los Gefes políticos. Las carnes han tomado un precio exôrbitante, y seria muy bueno exáminar si en efecto es tanta la falta que

cause esta carestía. Estos años, al abrigo de los franceses, y comprándoles los ganados que robaban, se han formado muchos tratantes que nada tenían antes de nuestra revolución, y son en tan crecido número, que no sería de extrañar que pudiesen influir bastante. Que hay escasez es un hecho; pero esta irá desapareciendo, y lo va ya, con la buena paridera. Sin embargo, los precios son los mismos; y aunque las heladas continuadas del mes de febrero y mediados de marzo han abrasado los pastos, las aguas abundantes que han sucedido los hacen ya brotar maravillosamente, y de consiguiente cesa este motivo en que se apoyaban los tratantes. El ganado mular es también muy escaso en unas provincias, en otras no tanto; y si se tomase una noticia exacta de su número, dándola también de los precios, esto solo podría influir bastante en la baratura. Conviene sobremanera que se sepa todo lo que hay relativo á ganados, porque es una de las cosas mas interesantes, ya se consulten los consumos, ya las labores, ya los tráficos. Todo en la política y la economía está eslabonado, y de tal modo que rompiéndose un eslabon, faltan los conductores de la felicidad nacional.

La agricultura, ramo principalísimo de la felicidad humana, se halla tocada muy por encima. Absolutamente se ignora su estado real y verdadero, contentándose los Gefes con indicaciones generales. Una consecuencia necesaria

de nuestra libertad debe ser su aumento, porque faltan las causas que la entorpecian. Todos sabemos que las cosas progresan quando no tienen obstáculos; pero ¿los hay? ¿es el único el de los franceses? ¿los hay generales? ¿los hay especiales? He aqui donde podia exercitarse mucho el zelo patriótico de un Gefe político. Estas indagaciones no pueden hacerse en un corto período, como el que ha corrido desde 1.º de julio; pero podian haberse empezado, y si no el todo, tendríamos alguna parte, aunque fuese con imperfecciones que rectificaria el tiempo. Vemos, por exemplo, que en estos años los pueblos para pagar sus contribuciones han vendido sus propios; que se han roto de consiguiente muchos prados y dehesas; que para hacer estos rompimientos se han abandonado las otras tierras; que las cosechas han sido mucho mayores. ¿Pero todo esto quiere decir que se haya aumentado la agricultura? Si en efecto ha recibido un aumento, ¿será de tal calidad que la pueda dar mas consideracion y consistencia? Si un rompimiento presenta momentáneamente mayor utilidad, ¿deberá deducirse de ella que fue útil hacerlo, y abandonar las otras tierras que por su buena calidad, abonos y labor habian dado los años anteriores tan óptimas cosechas? Convertidas estas en pastos, ¿serán mas ó menos abundantes? ¿de mas ó menos calidad? ¿deberá esto dexarse, en uso de la libertad constitucional, al torpe y rudo conocimiento de los

labradores? Estas y otras muchas indagaciones curiosas pudieran hacer los Gefes políticos. Las semillas y frutos que se cultivan, su produccion, la analogía con los terrenos, los instrumentos de labor, la economía rural, todo esto es de tanta importancia así para los pueblos como para el Gobierno, que sin tener ideas exáctas de partes tan esenciales, no podemos decir que conocemos el estado de la agricultura.

En quanto á las artes, oficios, fábricas, comercio industrial y de frutos, giro y capitales que circulan no hay la menor idea de su estado. Todo ha padecido en tiempo de los franceses, pero todo debe renacer con la libertad. ¿Y esta es bastante para que prosperen? Con reponerlo al ser imperfectísimo que tenia ¿podrá descansar el Gobierno? Es verdad que aumentándose el número y la riqueza de los consumidores, se aumenta la cantidad de trabajo, porque los gozes, las comodidades y caprichos tienen mayor extension. Tambien es verdad que del mismo principio debe resultar el refinamiento y delicadeza de las manufacturas; pero asimismo lo es que por parte del Gobierno debe darse cierto impulso que acelere la marcha hácia la perfeccion, no solo con fomentos directos, sino apartando trabas y obstáculos. ¿Será útil, por exemplo, en España la extincion de las corporaciones gremiales? Prescindamos de lo que en este punto se ha dispuesto, y presentemos la question

baxo su verdadero punto de vista segun los principios económicos. Un aprendizaje libre ¿será mas útil y de mas seguros progresos para la perfeccion de las artes, que el aprendizaje metódico y de tiempo determinado que se establece en los estatutos de los gremios? Hay cosas que en teoría parecen muy buenas, y que en la práctica son muy malas, y acaso pudiera ser esta una de ellas. Entre la mayor parte de los que conocen estas materias en España se está por la libertad, y en Inglaterra, que es la Nacion que ha hecho mayores adelantamientos, no se ha llegado á ellos por otro camino que por los largos aprendizages y las reglas gremiales. Esto quiere decir que la cuestión no es tan fácil de resolver como parece á primera vista. Haciendo comparacion del Gobierno de Inglaterra con el constitucional de España, con el carácter de los habitantes de una y otra nacion, con su localidad, sus relaciones mercantiles y otras cosas, vendríamos forzosamente á deducir lo que debíamos hacer. Quando una nacion quiere avanzar á la prosperidad desde el estado decadente en que se ve, es necesario que estudie los medios por donde las demas naciones han llegado á ella. De otra suerte es imposible. Es verdad que en las ordenanzas gremiales se encuentran muchas puerilidades, muchas ridiculeces, muchas trabas; pero es fácil apartar todo esto, y formar acaso unos cuerpos científicos de verdaderos aprendizages. Se-

párese la parte de cofradías, excusándose por este medio los gastos inútiles que traen consigo, y sistematizando las reglas, se tendrá todo lo que se apetece. Exâminense nuestras leyes, que en verdad son muy sabias, relativamente á los oficios y fábricas. Allí encontraremos todo el mecanismo de las manufacturas, la ley y el peso de ellas, y con especialidad de los tejidos: veremos todo lo que se hacia; y quando consultemos el estado próspero de nuestra industria desde el siglo XIII, y el comercio ventajosísimo que hacia España con las naciones vecinas, que ahora nos dan la ley, sacaremos la consecuencia de lo que se debe hacer. Los Gefes políticos podrian coadyuvar sobremanera á este fin, detallando bien las artes y oficios de las capitales de sus provincias y de sus pueblos, y el estado que tienen, presentando la historia de su origen, de sus progresos ó de su decadencia, pero interiorizándose bien en las causas. Deberian describir las artes necesarias y las de luxo; las fábricas, y si estan en razon de las primeras materias que se crían ó cultivan, ó quáles podrian promoverse: las ordenanzas de los gremios, los vicios ó bondades de ellas, y la extension que pudiera darse á tales ó tales manufacturas, y la mayor ó menor disposicion de los naturales para ellas. Pero todo esto requiere, sobre los buenos principios, mucho estudio, mucho zelo y cuidado, que por ahora es incompatible con las atenciones de sus desti-

nos. ¡Quántas observaciones pudiera hacer un Gefe político sobre el comercio de provincia á provincia! ¡Quántos conocimientos pudieran difundirse en la Nacion, y quántos provechos podrían resultar á los pueblos para el aumento de sus producciones, y á los particulares para sus especulaciones mercantiles! El Gobierno, teniendo en su mano esta bien afinada balanza, podria hacer tratados de comercio verdaderamente útiles á la Nacion. Sabria lo que sobraba, y lo que faltaba; daria el impulso á una provincia, y lo contendria en otra; procuraria nivelar la suerte y la riqueza nacional, y por este medio estableceria las bases de una prosperidad permanente. Estas noticias son tan esenciales, que sin ellas no podrá el Gobierno presentar á la Nacion entera el cuadro de lo que debe ser con las nuevas instituciones.

¿Y qué diremos de los establecimientos de enseñanza é instruccion pública, y de los de humanidad y beneficencia? Lo que acerca de estos puntos hemos visto no da aun las luces que apetecemos. Decir que hay tantas escuelas de primeras letras en la provincia, tantas de gramática, tantas universidades, tantas cátedras, es no decir nada, si no se toma un conocimiento del estado que tienen las escuelas, de sus métodos, de sus adelantamientos, ó del perjuicio y retraso que sufren las ciencias, ya por defecto de los maestros, ya por su indotacion, ya por la falta de sistema, y ya por los vicios que reynen pro-

cedentes de las opiniones de los siglos anteriores sobre ciertas materias. Los Gefes políticos, que deben conocer mas inmediatamente el bien ó el mal que producen tales enseñanzas, son los que deben dar los materiales al Gobierno para las reformas. Muy bueno y conveniente será que se oyga á los Ayuntamientos, á quienes peculiarmente está encargada la instruccion pública; pero no nos engañemos pensando encontrar en ellos hombres nuevos, ilustrados, libres de preocupaciones, y á la altura de los conocimientos liberales. Nada de esto son en lo general, y por lo mismo los Gefes políticos con buenas instrucciones debieran dirigir sus pasos, llevándolos como por la mano para que no tropezasen en algun error funesto. De todos modos, ya sea porque ilustren á los Ayuntamientos, ó ya porque tomen por sí mismos la parte que pueden en asunto tan importante, seria conveniente que recogiesen y remitiesen los estatutos de los establecimientos literarios de sus provincias con reflexiones filosóficas, así de los sistemas, como de los libros que se enseñan. Convendría tambien que diesen idea de los métodos de enseñanza de los maestros de primeras letras y de latinidad, y de los medios de perfeccionarlos; porque del concurso de sus luces, y de los conocimientos de los primeros agentes del Gobierno, vendríamos á establecer la reforma que apetecemos. Deberian informar del medio de establecer, á lo menos en las capitales, es-

cuelas de matemáticas, de dibujo y de ciencias naturales; y como nada de esto pueda hacerse sin dinero, sería necesario que tratasen con los Ayuntamientos de los arbitrios de tenerlo, cosa no difícil quando se les hiciese conocer la importancia de los objetos en que debía invertirse.

Esto mismo decimos de los establecimientos de humanidad y beneficencia. Nada importa ni á la Nación ni al Gobierno el saber que en tal pueblo hay un hospicio, una casa de expósitos. Es preciso recoger y remitir su fundacion, y hacer exquisitas indagaciones del estado en que se hallaba la poblacion al tiempo que se fundaron estos establecimientos, qué destino particular tenian, porque muchos han degenerado de su primitivo estado, con qué fondos se dotaron, cuál ha sido y es su administracion, á qué personas ha estado cometida la direccion, y si los efectos han correspondido á los deseos de los fundadores. Como muchas de estas fundaciones han sido producidas por las opiniones particulares de su siglo, deben estas examinarse con mucho cuidado subiendo históricamente hasta su origen; porque si acaso son hijas de la supersticion ó de errores políticos, es necesario darlas por el pie, substituyendo otras útiles y convenientes á la felicidad pública. Hay muchos hospitales de peregrinos, que ciertamente no deben existir: otros para enfermedades que ya se han extinguido, como los de S. Lázaro y S. Anton: otros para ciertas y cier-

tas enfermedades exclusivamente, que pudieran hacerse generales con las debidas precauciones; y en general los Gefes políticos debian exâminar estos establecimientos á la luz de los buenos principios, porque tal vez se haria un bien á la humanidad quando se determinase substituirles otros métodos mas inmediatos y eficaces de socorrer la humanidad doliente.

Los hospicios suelen ser efecto de una caridad mal entendida, que no sabia explicarse de otra manera que facilitando albergues á tantos miserables como andaban errantes por un efecto necesario de las malas instituciones políticas. Los Gefes políticos debian exâminar las épocas y las circunstancias particulares de sus fundaciones; porque en lo general seria necesario convertirlos hoy en escuelas prácticas de las artes y oficios, ó en casas de correccion, donde fuesen compelidos al trabajo los verdaderos vagabundos. Esta es materia que abre mucho campo para un Gefe político, y nos suministraria materiales abundantísimos para el periódico.

Las casas de expósitos merecen toda la consideracion de los Gefes políticos. Estos depósitos de la flaqueza humana exígen un cuidado muy particular. Unos seres á quienes la desgracia ha privado de los tutores y conservadores de su infancia, reclaman desde los primeros momentos auxílios muy poderosos: auxílios de que carecen en todas partes, porque estas son entre todas

las casas de humanidad las que se hallan mas abandonadas, como aun en los años muy felices sucedia con la de esta capital, donde la mortandad excedia de un 78 por 100. Por tanto, seria muy conveniente que se acercasen los Gefes políticos á ellas, y examinasen por sí mismos su régimen interior, sus rentas, su estado, su administracion, informando de todo al Gobierno para que lo tomase en consideracion, á fin de proporcionar auxilios á las que existen, y ver dónde y cómo se debian establecer otras baxo el sistema conveniente.

Obras de utilidad pública, y monumentos de las artes. Esta es materia fecundísima para el periódico, y de gloria para una nacion. Los caminos ó carreteras generales, los de travesía ó comunicacion de pueblo á pueblo: las calzadas, los puentes, todas estas obras que han costado tantos millones, si no estan destruidas, se hallan la mayor parte en muy mal estado, y seria conveniente que los Gefes políticos las hiciesen reconocer para informar al Gobierno. Con este motivo podrian disponer que se hiciesen las descripciones convenientes por personas de inteligencia, levantando planos exáctos que diesen á conocer el gusto y la importancia de semejantes obras.

Las peculiares de los pueblos, como sus templos, los cementerios, las casas de ayuntamiento, las cárceles, las fuentes, los aqüeductos debian tener tambien descripciones particulares. Donde

las hay hechas con gusto, deben darse á conocer; donde no las hay, es preciso hacerlas.

Muy particular cuidado exigen los cementerios. En esta provincia se han construido muy pocos: lo mas que se ha hecho es habilitar una ermita extramuros, mejor ó peor situada; pero el fin del Gobierno y lo que conviene á la salud pública no es que los cadáveres se depositen en lugares sin ventilacion, sino en cementerios abiertos, donde los ayres disipen los miasmas pútridos. Por lo mismo los Gefes políticos deben compe-ler á los Ayuntamientos á que con toda brevedad se construyan, y á este fin podrian nombrar un profesor hábil que hiciese una visita de la provincia, designase los sitios en union con el facultativo, y levantase un plano sencillo y poco costoso.

Otra obra de suma necesidad y utilidad es cubrir los arroyos que en los mas de los pueblos atraviesan las plazas, y contienen aguas estancadas corrompidas, que exhalan miasmas pestilentes. Lo mismo sucede con algunas lagunas que forman en las inmediaciones las aguas llovidas, y que á muy poco gasto podrian desecarse, especialmente en verano.

En las fuentes hay un gran descuido: las cañerías suelen venir descubiertas, y muchas reciben mil inmundicias. Seria muy conveniente que se cubriesen desde su nacimiento, y al efecto los Gefes políticos podrian pedir noticias á los Ayun-

tamientos, pero muy circunstanciadas. Algunas hemos visto en los pliegos de correspondencia; pero si acaso en los de los pueblos se describen con alguna exáctitud, aquí no tienen tanta, y esto no es lo que se quiere, porque el Gobierno debe estar informado hasta de ciertos pormenores que á primera vista parecen despreciables, pero que en el sistema económico son necesarios. Nada tenemos mientras no se sepa quanto contiene cada pueblo en todos los ramos, y entonces el Gobierno sabrá donde ha de fixar su vista.

Una de las obras mas principales, principalísimas, en que los Gefes políticos debian tomar gran conocimiento, seria en los canales y acequias. Que los lectores del periódico sepan que hay un canal, importa bien poco. Se necesitan, pues, las descripciones, los planes, las observaciones de las mejoras, la noticia de los beneficios que causan, los cálculos, en los de riego, de la mayor produccion de frutos, y de los que se benefician por este medio, que sin él no serian conocidos ó aprovechados; en los de navegacion, el ahorro en los transportes y en los precios de las cosas: las comparaciones de los terrenos fecundizados con el agua y los secanos, tomadas estas de términos conocidos: los gastos que exigen sus obras y su conservacion: sus productos y los que pudieran proporcionarse con los molinos y máquinas para los artefactos, como se hace en Holanda y otros paises: el sistema de administracion y gobierno;

las economías de que es susceptible, y todo lo demas que se creyese necesario para dar una completa idea de establecimientos tan útiles. Pero no solo deben tratar de los que estan hechos, sino de los que pueden hacerse, y de los medios de realizarlo, como el Gobierno lo tiene expresamente dispuesto en el reglamento económico de las provincias.

En la provincia de Madrid tenemos el de Manzanares, que desde un principio se abrió con mil errores, y como no tenia mas aguas que las filtraciones superficiales del rio, carece del curso necesario, y se han suspendido las obras, debiéndose hoy mirar mas bien como una prolongada laguna que como un canal. Hay otro, que es el de Xarama. Este recibe muchas aguas, que han fertilizado hasta catorce leguas de terreno, produciendo cosechas las mas abundantes de granos y de frutos. Se reduxo despues á cinco y media, y al presente se halla en total abandono; pero de uno y otro y del de Guadarrama se hablará quando demos razon del estado de la provincia de Madrid.

Los monumentos de las artes ofrecen un campo vastísimo á la curiosidad y al gusto. En España tenemos muchos que nos han dado á conocer los escritores y viageros; pero sus noticias, que son en gran parte imperfectas y sin conocimiento, deben rectificarse por los Gefes políticos, nombrando personas inteligentes que los reconoz-

can y diseñen. De esta suerte tendríamos un exquisito material para el periódico.

Sobre ocurrencias interesantes no hay mucho que poder entresacar de la correspondencia. Robos y asesinatos, con tales y tales circunstancias, es de lo que generalmente se habla. La mayor parte de los Gefes políticos lo atribuye á la miseria, á la desercion, al abandono de estos años pasados; y en efecto son causas muy poderosas para producir estos y otros semejantes delitos; pero seria muy bueno que indicasen los medios mas eficaces de precaverlos, que es la grande obra que debe emprenderse. Una nacion que llegase á graduar las penas en justa y debida proporcion, hará mucho, mas no lo bastante; pero aquella que por medio de una buena educacion pública y privada establezca el imperio de las costumbres, aquella que no permita un ocioso, un vagabundo, y que sepa conciliar el trabajo y la utilidad, lo habrá hecho todo. Baxo estos principios, y exâminando filosóficamente los Gefes políticos el carácter y naturaleza de los habitantes de su provincia, el estado de sus costumbres y de su educacion, podrán proponer estos remedios radicales, y entonces desaparecerán los robos y los asesinatos, que si ahora se corrigen con las penas, y con el zelo y vigilancia de los pueblos y de las autoridades, siempre muy recomendable, volverán á parecer luego que afloxe el zelo, y renazca la confianza. Entretanto-

to daremos á conocer las ocurrencias notables , y las providencias que se hayan tomado por los Gefes en cada provincia , con las reflexiones que nos parezcan oportunas y las resoluciones de S. A.

Pudiera muy bien amenizarse el periódico con rasgos de verdadero patriotismo ; pero estos no son en gran número en la correspondencia. Sin embargo se harán notorias las acciones loables y patrióticas ; y los Gefes políticos podrian excitarlas directa ó indirectamente por aquellos medios que sugiere la política quando se propone ciertos fines.

Espíritu público. Este es el resultado de todas las operaciones del Gobierno. Las mejores instituciones no pueden formarse sin el concurso de accion de todos sus agentes. Siempre que los españoles , comparando las presentes instituciones con las antiguas , vean por su propia experiencia la mayor utilidad , está formado el espíritu público , que no es otra cosa que el amor de los ciudadanos á las reglas convenientes para su felicidad , y á las personas que se la procuran. Este amor va siempre en razon de la utilidad ; pero si no la hubiese , no hay que buscarle. Un exámen filosófico baxo estos principios del espíritu público de cada provincia , debiera llevar la atencion principal de sus gefes. La Constitucion política de la Monarquía es una obra acabada relativamente al estado de la Nacion. Lo mejor absoluto , aun conocido que sea , no es fácil

aplicarlo: lo mejor relativo es lo que debe buscarse, y en este sentido decimos que nuestra Constitucion es la mejor posible. Segun sus principios, se han sancionado por las Córtes extraordinarias y ordinarias decretos sublimes, que serán de honor eterno á sus autores; no solo porque se quitan las trabas y los obstáculos que se oponian á nuestra felicidad, sino tambien porque se abren nuevos caminos directos para ella. Debemos, pues, exáminar si estos caminos son conocidos, y si facilitan su conocimiento los agentes del Gobierno, ya proporcionando la instruccion debida á los pueblos, ya dirigiéndose por su parte constantemente al fin propuesto, sin desviarse á izquierda ni á derecha. Esta es la sonda que los Gefes políticos han de echar en el mar que surcan. Si los pueblos no conocen las instituciones, no pueden amarlas; y si no las aman, mal podrán obedecerlas ni cumplirlas. ¿Se obedecen? ¿se cumplen? Pues se conocen y se aman, y hay lo que con propiedad se llama espíritu público. Los Gefes políticos en sus observaciones sobre este punto deberán distinguir de los efectos constantes del convencimiento las ráfagas pasajeras del entusiasmo. Se manda, por exemplo, publicar la Constitucion, y que se hagan fiestas con tan justo y plausible motivo. Se publica en efecto la Constitucion; se hacen las fiestas, y las gentes andan como locas gritando por las calles: *viva la Constitucion*. ¿Y deberá aquietarse por eso el

Gefe político, y no cuidará de instruir á los pueblos en lo que tanto les interesa, y á lo que tanto aprecio y amor manifiestan? Viene la Regencia á la capital de la Monarquía, y en su tránsito salen alborozados los pueblos á los caminos á coronar con ramos de flores los arcos que en celebridad de tan fausto acontecimiento han levantado. ¿Y podrá decirse por solo eso que los pueblos estan instruidos en los bienes que deben á la Regencia? Viene ya nuestro amado Fernando despues de seis años de cautiverio; y como sus desgracias han excitado la general compasion, es igualmente general la alegría que causa tan feliz como deseado regreso. Los españoles se gozan al ver libre á su Rey, que ellos mismos, causados de sufrir vexaciones, injusticias y desgracias, elevaron al trono. Su elevacion se miró como el remedio universal de todos los males: el tirano lo arrancó pérfidamente de entre nosotros para poder forjar mas á su placer nuestras cadenas, arrebatándonos el ídolo de nuestras adoraciones. Vuelve ahora al seno de la Nacion, y al trono que ella misma ha cimentado sobre la sangre deramada por su libertad. El ha de ser el executor de la Constitucion y de tantos benéficos decretos que han de hacer la felicidad de los españoles. ¿Y estan bien enterados los pueblos de lo que todo esto abraza? Pues hasta entonces el espíritu público no está bien cimentado. Los Gefes políticos, sin dexarse deslumbrar, deben exá-

minar muy atentamente la influencia que tienen en contrariar la Constitucion y los decretos los que se miran agraviados por ellos. Y sobre todo han de observar la conducta del juez , del militar y de qualquiera funcionario público , porque siendo los ojos del Gobierno, como ya se ha dicho , han de estar siempre en vela. Una falta de advertencia suya puede ocasionar un daño que acaso sea irreparable , y asi deben extender su vista á larga distancia , tomando el anteojo de la observacion segun los principios que dexamos sentados. Si no se hace así , repetimos que el Gobierno no puede contar con datos seguros para conocer el espíritu público , ni acertar á dirigirlo y sostenerlo.

La administracion de justicia y las contribuciones son dos objetos que deben tenerse muy presentes , porque ambos son de particular interes para todo ciudadano. La Constitucion ha dado aquella independendencia que corresponde al poder judicial conteniéndolo en sus justos límites , al mismo tiempo que ha prescrito al poder ejecutivo que de manera alguna se entrometa en los juicios atrayendo á sí las causas , dirigiéndolas á su antojo , y suspendiéndolas ó sofocándolas , como por desgracia sucedia en el régimen antiguo. Pero no por esto se ha despojado al Gobierno de la facultad de observar si los tribunales desempeñan sus funciones con arreglo á la Constitucion y á las leyes , de manera que los ciudadanos puedan

estar seguros de que se les dispensará la justicia quando la reclamen sin trabas, dilaciones y obstáculos. Esta seguridad es el apoyo principal del Gobierno. Hoy mas que nunca se necesita consultar la opinion pública sobre este tan interesante punto; porque si en los juzgados reynasen los mismos vicios que en el régimen antiguo, no es fácil contar con el amor de los ciudadanos á las nuevas instituciones. Quando el litigante vea que aun en las demandas mas justas y mas bien calificadas se dilatan ó se pierden sus esperanzas; quando vea los mismos viciosos trámites, los mismos intempestivos y dilatorios artículos, los repetidos traslados, y todas las trampas legales que estaban en uso, no podrá mirar como muy seguras su propiedad y su persona, y dirá: „Inútil ha sido tanta sangre derramada, pues que no puedo contar con mis derechos.” Hay un clamor general contra la impunidad de los delitos; y esta ya es una observacion indicada por todos los Gefes políticos. Si esto sucede, nunca se sofocarán las tramas de los enemigos del orden, y la sociedad se verá siempre amenazada de convulsiones. Por tanto es necesario estar muy alerta, y denunciar oportunamente al Gobierno estos vicios, para que los tome en consideracion por sí mismo, ó los haga presentes á las Cortes, pues que difícilmente podrá el legislador aplicar el remedio, si no se le dan avisos por el poder ejecutivo. Las Diputaciones provinciales y los Gefes

políticos estan autorizados para velar en los casos de infraccion , y ningunas son mas perjudiciales que aquellas que se cometen en el órden judicial. Es, pues, indispensable que estas facultades se exerciten con mucho zelo; porque sabiendo los ciudadanos que ellos son los conductos para transmitir al Gobierno los abusos y los desórdenes, no podrán dispensarles de la tacha de indolentes culpándoles siempre de los males que padezcan. El modo de conducirse en este punto, ó los medios que deben adoptar para estas indagaciones de manera que no entren á fiscalizar las operaciones de los tribunales, deberán ser determinados por reglas fixas, observadas con mucha prudencia.

Las contribuciones es otra materia tambien de interes inmediato de los pueblos, y de los ciudadanos en particular. Se han suprimido las antiguas , se ha substituido la directa, y las Cortes al decretarla han visto que en los principios de la economía política sancionados por la razon, es la mas conveniente, la menos gravosa, la que de una vez aparta las trabas y los obstáculos que hasta aqui han contenido los progresos de la agricultura y la industria; la que puede exîgirse con mas igualdad y menos vexaciones; la menos dispendiosa en su administracion; la que proporcionará mayores y mas seguras rentas; en fin, la mas benéfica. Pero todas estas bondades podrán acaso verse entorpecidas por las circunstancias particulares de algunas provincias, de algunos pueblos,

ó tambien por los manejos de los interesados en el desórden, ó por la ignorancia misma; y por tanto son necesarias las observaciones de los Gefes políticos no solo generales de su provincia, sino parciales á determinados partidos ó pueblos, porque en unos mas que en otros habrán padecido mas la agricultura y la industria, y entonces deben indagar de qué manera obstruyen mas ó menos los caminos del restablecimiento, unas ú otras contribuciones, y los medios mas eficaces de abrir esta comunicacion. Si son errores los que entorpecen la contribucion directa, deben disiparlos con sus luces, extendiéndose á demostraciones y cálculos prácticos, que es el modo mas eficaz de convencer; y si los malvados la desacreditan, deben denunciarlos á los jueces para que los castiguen. Téngase presente que esta materia de contribuciones entre todas es la mas delicada, y la que exíge conocimientos nada vulgares de la economía política; pero estos conocimientos han de ser rectificados por un buen juicio, y por medio de exquisitas observaciones, porque el mas pequeño error causa perjuicios las mas veces irreparables. Si por desgracia hubiese pueblos y provincias que por sus circunstancias particulares no pudiesen sufrir de presente esta contribucion sin mayores detrimentos, deberán representarlo los Gefes políticos de acuerdo con las Diputaciones provinciales, indicando la situacion verdadera del

pueblo ó de la provincia, los medios de restablecerlos en su prosperidad, y el modo con que por otro término podrán sufragar las cargas del Estado. Uno de los motivos que influyen mas directamente en algun descrédito que tiene esta contribucion, es la desigualdad del repartimiento. Esta desigualdad ha causado en la mayor parte de provincias no pocos quejosos. Un pueblo que antes pagaba 300 reales por todas contribuciones, teniendo á su mano ciertos arbitrios para cubrir la mayor parte, tiene ahora que pagar 1300. Otro pueblo, que con proporcion á su vecindario y riqueza antes pagaba 1000 reales, paga hoy, que se halla extenuado y sin gente, los mismos 1000 reales, exigiéndose igual cantidad á otro que tiene el mismo ó mayor vecindario, y que no ha decaido tan notablemente como aquel. En este caso si el segundo no padece, el primero se arruina; y no es esto lo que quiere el Gobierno. Esta desproporcion se observa tambien en los pueblos, y de aquí el clamor general de todos los vecinos. Es verdad que estos involuntarios errores nacen de la premura y de la falta de noticias; pero siempre es conveniente conocerlos para resarcirlos en el segundo repartimiento, segun está mandado, pues que de otra suerte serian mayores las quejas. Los Gefes políticos concurrirán sin duda á esta rectificacion, para que el Gobierno pueda presentar á las Cortes una copia

suficiente de experiencias , único medio que podrá determinar la bondad ó el perjuicio de sus disposiciones.

De todo lo hasta aquí expuesto debe inferirse cuál y de qué importancia es el cargo de un Gefe político; pero si tantas son sus obligaciones y tanta su responsabilidad, tantas igualmente deben ser las de los Ayuntamientos, que son los medios de comunicacion con ellos. Nunca tendrá un pueblo que culpar á un Gefe, si su Ayuntamiento es indolente, ó tiene intereses particulares que entorpezcan sus operaciones. Lo que sí es de esperar que por su parte no se perdone medio alguno para hacer conocer á los pueblos sus deberes. Esto es lo que el Gobierno apetece; y quando por un efecto de su vigilancia y de su ilustrado zelo vaya presentando á la Nacion el resultado de las instituciones, habrá llenado sus deseos. Este es el único fin que se propone en el periódico, como se ha indicado en el anuncio. El interes de todo cuerpo, de todo ciudadano es concurrir eficazmente á este mismo fin. Por ahora no tendrá toda la perfeccion que se requiere; pero llegará tiempo en que se vea el estado de cada ramo de la administracion pública, y se presente la mejor estadística que acaso tenga otra nacion.

NOTA.

Las Sociedades económicas, á quienes se excita muy particularmente, ó qualquiera otro cuerpo ó persona que quiera interesarse con sus trabajos en obra tan importante, se dirigirá ó bien á la Secretaría de la Gobernacion de la Península, ó á los Redactores en la Imprenta Nacional.